



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-4-0000195

Montevideo, 05 JUN 2023

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar con Médicos Veterinarios las dos vacantes existentes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos;

RESULTANDO: I) que el artículo 3 del Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las mismas;

II) que de acuerdo con el resultado final del Concurso de Oposición y Méritos realizado para ocupar las referidas vacantes, el Comando General del Ejército informó que corresponde otorgar dicho grado con fecha 1° de febrero de 2023, a los Soldados de 1ª Sebastián Rossi Hernández y Agustín Isaurralde Costa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto N° 44/000, de 8 de febrero de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

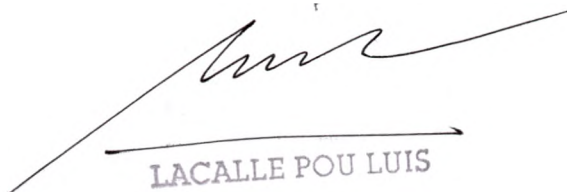
RESUELVE:

1°. Confiérense con fecha 1° de febrero de 2023, el grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos, a los Soldados de 1ª Sebastián Rossi Hernández y Agustín Isaurralde Costa.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS